



B

o señores, público y al Nú-
ñez yecho de fibra ultima,
pedimento ante una Alcal-
quieria, que Angel More-
niente Alcal, Ayudante
lo en el despacho a Pa-
bón hallaba pescado
a la sazón de su
usual destino en ele
a Asturias; y que pas-
jante de tota la
edad crecer ninduno
hallarse prohibido
el voluntaria, y su ad-
aptan General de en-
se vaya la recomenda-
ción del médico. Ni-
te el Morente, no devia
dudar que se expedi-
ó condeyó suplican-
do a continuacion
125. ejecución de si se halla
que es remedio de si-
stancia. Para un
la villa a Moratalla
a la Real Chancilleria,
en que se pidiere
mando como se pe-
scheid Alcal de mayor
rilo meo; y en el dia
mi de fianza, y con-

... que en Caravaca de Murcia
no resiere prende contra él, y todo sin
perjuicio de que en este caso sean recom-
mendados para debon los meritos, y serv-
cios que pueda haber contraidos. Ca-
ravaca y Marzo D, de 1823.

Láz. D. Miguel Moro
Carrasco

Por cargo del Alcalde

Srs del Ayuntam. Rl de Caravaca =

